

Asamblea Legislativa Plurinacional de Belivia Cámara de Senadores

La Paz, 10 de agosto de 2023 P.I.E. Nº 1035/2022-2023



Señor:

Humberto Sánchez Sánchez

GOBERNADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

Cochabamba. -

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Lucy Sara Escobar Velasco, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

"1. Informe y detalle, los motivos técnicos y legales por los que emitió la Autoridad Ambiental Competente Departamental (AACD), dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, la categoría ambiental N° 2, al proyecto de "Dragado de la Laguna Alalay". Adjunte fotocopia legalizada de dicha documentación. --- 2. Informe, si dicho número de categoría ambiental otorgado al proyecto de Dragado de la Laguna Alalay, por la AACD, habría sido modificado de categoría 2 a 3, explique y detalle los motivos de dicha modificación. --- 3. Informe y detalle la licencia ambiental (CD-3) que habría sido emanada por la Autoridad Ambiental Competente Departamental (AACD), y adjunte fotocopia legalizada de la misma, más toda la documentación pertinente. --- 4. Informe, cual fue el justificativo técnico y legal que habría presentado el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, para solicitar el cambio de categoría ambiental de numero 2 a 3, explique y adjunte a la presente una copia de la misma."

Con este motivo, reiteramos al señor Gobernador nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA Sen. Isidoro Quispe Huancu

TERCER SECRETARIO CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE EQUIVA







Cochabamba, 06 de septiembre de 2023 CITE: CE/DESP/3799/2023

Hermano: Sen. Andronico Rodríguez Ledezma PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES La Paz. -



Ref.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 1035/2022-2023

En atención, a la Petición de Informe Escrito CITE: P.I.E. N° 1035/2022-2023 de la Cámara de Senadores, la cual incluye cuestionario, se remite Comunicación Interna N° CITE: CI/UGCyFA/3897/2023 emitida por la Secretaria Departamental de Medio Ambiente y Recursos Hídricos del Gobierno Autónomo Departamental, sea para conocimiento de su autoridad. Se adjunta documentación a Fs. 19.

Con este particular, saludo a Usted cordialmente.

Atentamente,

4 20

A.G.I. yR. S Q.A.D.C.



AZL/wff H.R. 358808 Cc. Arch.



GOBERNADOR /
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL
DE COCHABAMBA